	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO No. 06  
(8 de junio de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBSERVATORIO DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE  
FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE  
CIÉNAGA, MAGDALENA,**

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA,  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL  
ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.


Que la IES INFOTEP, en el marco de sus funciones, contribuye al desarrollo social de la comunidad, la participación e incidencia en el empleo.

Que por Responsabilidad Social Empresaria se entiende una integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

Que la Responsabilidad Social Empresaria influye de manera positiva en la empresa, debido a la labor que desempeñan las organizaciones al servicio de la comunidad y del medio ambiente.

Que el Proyecto de Observatorio de Responsabilidad Social Empresaria pretende ser una herramienta de gestión y relacionamiento con el sector externo y un referente de construcción social para la mejora de las condiciones de conocimiento y de intervención en relación a acciones, prácticas y políticas de Responsabilidad Social Empresaria.

Que el Proyecto de Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial permitirá integrar la gestión de relacionamiento entre la institución y el sector externo, permitiendo una herramienta de cohesión en los procesos interinstitucionales con empresas aliadas,

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

permitiendo realizar un diagnóstico de los procesos de Responsabilidad Social Empresarial de las Mipymes en el Municipio de Ciénaga y en el Departamento del Magdalena.

Que el Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial, el cual será financiado con recursos propios / cofinanciación, tendrá ejecución en el Municipio de Ciénaga y una duración proyectada de 36 meses, bajo el liderazgo de las áreas de proyección social e investigación

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 8 de junio de 2020, desde la gestión de proyección social de la IES INFOTEP, se socializó el Proyecto de Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial, el cual obtuvo el visto bueno de todos los Consejeros.

Que, conforme a lo anterior, se


**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Observatorio el Responsabilidad Social Empresarial en la IES INFOTEP HVG, conforme a la parte considerativa de este Acuerdo y la descripción del proyecto contenida en el documento de presentación, que hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga a los ocho (8) días del mes de junio de 2020.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 RECTOR INFOTEP

  
**LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS**  
 Secretaria General